Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 2861 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1795 de 2008

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Régimen previsional

CÁMARA URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE CAPITALIZACIÓN (CUCCAC)

ver exposición

EMPRESA OCA

ver exposición

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Esteban Pérez.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Bianchi, José Luis Blasina y Alicia Martínez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Alfredo Asti, Juan José Bentancor e Iván Posada.

ASISTEN: Señores Representantes Jorge Gandini, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Cardoso, Carlos González Álvarez y Carlos Gamou.

INVITADOS: Por la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización (CUCCAC): señores Germán Sergio Gorga Berra, Presidente; Juan Edgardo Skorubsky, Vicepresidente, y William Luis Sosa Oliva, vocal.

Por la empresa OCA: contador Horacio Hughes, Gerente General.

SEÑOR PRESIDENTE (Esteban Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización, integrada por su Presidente, el señor Germán Gorba Berra, el Vicepresidente, doctor Juan Skorubsky Melnik, y el Vocal, señor William Sosa.

SEÑOR GORGA.- Buenos días. Agradecemos mucho que nos reciban en el día de hoy. En mi calidad de Presidente de la Cámara debo decir que nuestra exposición será realizada desde el punto de vista de las cooperativas.

Hemos leído y observado el proyecto y creemos que hay una confusión, porque en esta iniciativa nos han tratado hasta de bancos. Brevemente me voy a referir a nuestra historia.

La Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización surge a fines de diciembre de 2002; doce cooperativas de ahorro y crédito de capitalización, conscientes de que durante más de veinte años no hubo representación gremial del sector, iniciaron una movida gremial. Actualmente somos treinta cooperativas de ahorro y crédito de capitalización que integramos la Cámara.

Obviamente, somos los representantes del sector ante los Consejos de Salarios. El origen de la mayoría de estas cooperativas proviene de los trabajadores; los dueños, los más de 800.000 propietarios de las cooperativas son trabajadores, es decir, maestras, policías, soldados, empleados de las industrias lácteas y textil, funcionarios de Intendencias Municipales, del Poder Legislativo y de Ministerios; también hay profesionales, pequeños empresarios y jubilados.

El sector cooperativo de capitalización, en su mayoría, es de la clase trabajadora., Por el sistema cooperativo de autoayuda nos autogestionamos y dirigimos nuestras cooperativas. En el año 2002, cuando todo el sistema controlado por el Banco Central cayó, fuimos las únicas instituciones sociales que apoyamos y brindamos los servicios a nuestros socios.

El factor social de las cooperativas es fundamental para no estar en el proyecto. Somos instituciones sociales sin fines de lucro; ni siquiera deberíamos pertenecer al Subgrupo 14, de Intermediación Financiera, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; luego de que se apruebe el proyecto de ley sobre marco cooperativo, creemos que con el tiempo esto se deberá consolidar en un grupo que reúna a todo el sistema cooperativo, porque nos deberían identificar de otra manera.

Reitero que vemos que hay mucha confusión. Hace algunos días leímos en un artículo periodístico donde se decía que felizmente tenían a las cooperativas que trabajan como bancos, que eran el as en la manga, para incluirlas en el proyecto de ley.

No sé exactamente cuál es el objetivo, no nos queda claro el porqué incluir a las cooperativas de capitalización en el sistema bancario, porque no tenemos nada de banco ni hacemos intermediación financiera; lo que sí hacemos es redistribuir el dinero que se guarda como si fuera una caja chica. Acá hay señores Diputados que integran la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo y hay gente que conoce sobre el cooperativismo y creemos que ni siquiera nos pueden considerar como instituciones de intermediación financiera.

Creo que en algún momento hubo una confusión y se nos quiso incluir en la Caja Bancaria; tal vez esto ocurrió cuando se solicitó información al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre las cooperativas de intermediación financiera no somos bancos sino cooperativas, que sin llegar a ser bancos, porque son cooperativas, tenían la actividad de captar ahorro público o alguna otra actividad que les permitía la intermediación.

Las cooperativas están muy insertas en la vida social. Nuestro trabajo, el de los Consejos Directivos, de las Comisiones Fiscales y de las Asambleas es un trabajo auténtico de la gente; el cooperativismo es una herramienta de la gente, es una solución a una crisis. La crisis del 2002 fue la prueba de fuego para el sistema cooperativo de capitalización más allá de que compartamos algunas cosas con el Banco de la República y con otras instituciones de crédito, porque de lo contrario no existiríamos; si no fuera así no tendríamos 800.000 socios, no seríamos tan fuertes ni estaríamos tan bien gestionados. En aquella época cayeron todas las instituciones reguladas por el Banco Central, quebraron, se fundieron y hubo gente detenida; a las instituciones auditadas por la Auditoría Interna de la Nación y administradas por sus socios les pasó todo lo

contrario: resurgieron de la crisis. Esta es la muestra fehaciente de que el cooperativismo es algo de la gente, que se hace para la gente como solución y es la prueba de que no se puede incluir en un sistema en el que hay bancos multinacionales. En las cooperativas las decisiones las toman todos los socios en sus respectivas Asambleas, mientras que en las multinacionales solo lo hacen dos o tres personas desde cualquier parte del mundo, llevándose un banco o trayendo uno nuevo. En las cooperativas el sistema democrático y el de distribución de la riqueza funcionan a la perfección y no entendemos cómo nos pueden meter en un lugar donde están las multinacionales. ¿Cómo nosotros, integrantes de toda la clase trabajadora, vamos a financiar parte del problema empresarial de las multinacionales? Suponemos que nuestros empleados tendrán esta misma inquietud.

Estas cosas no nos quedan claras. Nos sentimos sorprendidos; siempre estuvimos trabajando en el proyecto de ley de marco cooperativo entre otros, que lleva mucho tiempo analizándose, y nos sorprende mucho que en quince días se traiga una iniciativa de este tipo con 100 artículos y ya para aprobarla.

Entre nosotros hay gente de todos los partidos, y como representados debo decir que nos sentimos heridos por esta actitud.

Otro aspecto que queremos desarrollar es el siguiente. Para otros problemas similares no se adoptaron los mismos parámetros. Por ejemplo, para la Caja Policial no se tuvieron en cuenta los mismos parámetros que se aplicaron para la Caja Bancaria; para esa Caja, perfectamente podrían haber ampliado el campo afiliatorio e incluir a los miles de empleados que trabajan en empresas de seguridad, que prácticamente son una fuerza parapolicial paralela. También se podría haber incluido a las empresas de alarmas, que hicieron millones de dólares con su tema específico, pero sin embargo no fueron tomadas en cuenta para solucionar el problema de la Caja Policial, que es un gremio mucho más débil, mal pago, con jubilaciones mucho peores a las del sector que ahora se pretende ampliar.

Hay muchos temas que se deberían conversar a mediano plazo y no resolverlo en quince días.

El hecho de que exista tanta diferenciación entre quiénes son incluidos y quienes no, afectará a corto plazo el comercio en el intercambio de bienes y servicios. ¿Por qué? En primer lugar, porque la tecnología, el mercado y el mundo nos está llevando a que cada vez haya menos gente. Actualmente, a través de este aparato celular hacemos las intervenciones financieras, y acá no hay gente; yo envío al señor Presidente un SMS, él me contesta que sí y yo doy la plata. Y entre él y yo no hay nadie, sino un aparatito como este.

En cinco años, en Uruguay que ya se está practicando y en el mundo no existirá un sistema financiero de gente tal como nosotros lo tenemos visualizado. No podemos decir que dentro de treinta o cuarenta años esta situación cambiará. ¡Es imposible planificar ese esquema!

Es lo que humildemente pensamos y aportamos como idea.

SEÑOR SKORUBSKY.- Quisiera complementar lo manifestado por el señor Gorga. En primer lugar, que en varias oportunidades estuvimos reunidos con los integrantes del Gobierno, específicamente, por la inclusión del IRPF en los aportes de capital de los socios, pues entendemos que estamos aportando en forma indebida por un error en la redacción de la ley. En una ocasión no recuerdo exactamente si fue en el mes de mayo el entonces Subsecretario Bergara nos reconoció que estábamos tributando más fuerte que los depósitos bancarios y nos manifestó que no íbamos a estar incluidos en la Caja Bancaria.

Luego, por otro problema, mantuvimos una reunión con el entonces asesor de Economía y Finanzas, doctor en economía Jorge Polgar, y una vez más preguntamos por la Caja Bancaria. En esa ocasión nos dijeron que la posición del Ministerio era la de no incluirnos porque no hacíamos actividad de ningún tipo. Es más, el 90% de los servicios que prestamos son sociales.

Tal como viene el proyecto, creo que deberían tributar hasta los empleados de los servicios fúnebres. Nosotros tenemos muchas empresas tercerizadas y otras que hacen trabajos para las cooperativas, por ejemplo, servicios fúnebres, servicios odontológicos, y servicios en los cementerios parque. Reitero que tal como está redactado el proyecto se debería incluir a todo el mundo.

¿Cuál es la gran discusión? Que no fuimos consultados y que venimos a apagar el fuego de otra gente. Suponemos que hay que salvar a la Caja Bancaria, pero no con nosotros; el Estado es el que debe aportar porque la incidencia de nuestros aportantes será ínfima con respecto al presupuesto de la Caja.

El 30 de setiembre recién tomamos conocimiento del proyecto de ley y entendemos que no se puede discutir una ley tan importante en media hora, es poco serio. No sabemos bien qué es; en el articulado hay bases sobre las que los señores Diputados deberán hilar muy fino porque podrían dar lugar a dobles interpretaciones.

Nos incluyeron a nosotros, que no hacemos operaciones de bancos, pero no están las casas cambiarias, que sí realizan intermediaciones de monedas y otras operaciones de banco. También quedaron afuera las redes de pago. Estuve leyendo las versiones taquigráficas y comprobé que se dice que las redes de pago no estarían incluidas, pero sí las administradoras. ¡Toda la operativa la van a realizar los empleados! ¿Cuál es el criterio para incluirnos?

Asimismo, vimos la pequeña parte de la afectación de los empleados. Con respecto a los empleados de menores ingresos, en el artículo 8º de la Ley Nº 16.713 se establece la cotización de 150% sobre el aporte, pero esto se perdería, y para el caso de sueldos mayores a $ 51.467, que es el tope por el que aportamos al Banco de Previsión Social y por el que tenemos la opción, también perderíamos. El impuesto de cuatro por diez mil sería un aporte extra o, para las cooperativas, se podría considerar como aporte patronal pues eso estará incluido en el salario.

La más eficiente, la que tenga menos empleados y la que trabaje mejor será la que pague más; estuvimos haciendo cálculos y vimos que el aumento del aporte patronal llega a 500%.

Nosotros damos créditos sociales de $ 500 o $ 1000, y a las PYMES, a gente que no califica en los Bancos. También estamos saliendo a Canelones y a otros lugares, y los créditos que otorgamos son a tasas pequeñas, porque las tasas de las PYMES a veces no cubren siquiera los costos.

Actualmente, estamos gravados por el IVA. Entonces, una solución sería que el IVA de todas las operaciones de crédito de todas nuestras instituciones se lo dieran a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. No tengo los números aquí, pero esa podría ser una solución. Lo que no queremos es que se incluya a nuestros muchachos en este proyecto de ley, porque ya tienen una seguridad. Yo, por ejemplo, hace veinticuatro años que soy empleado de mi cooperativa, y me niego a aportar a la Caja Bancaria.

Quiero comentar que durante la crisis de 2002 salvé los ahorros de toda la vida que obtuve por mi trabajo de empleado y de abogado porque estaban depositados en el Banco de la República, ya que considero que lo más importante es la seguridad. Por lo tanto, no entiendo cómo pueden decir que nosotros no vamos tener ningún problema si ingresamos a una Caja que hoy es deficitaria y no sabemos qué va a hacer. Técnicamente, la Caja está mal y vemos que no podrá ser sustentable, por lo que el Estado, de todos modos, va a tener que aportar. Nosotros no tenemos nada en contra de AEBU y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, pero consideramos que no se puede legislar en favor de unos perjudicando a otros; nosotros estamos muy preocupados. Es más, la mayoría de la gente recién se está enterando de la existencia de este proyecto de ley, sobre el que hay tanta celeridad para que sea aprobado.

Nosotros vamos a dejar un memo a la Comisión para que sea incluido en el que consta un llamado que se hizo a la gente del interior para aunar criterios, porque no entendemos cómo se puede analizar y votar un proyecto tan importante en una semana; estamos hablando nada más y nada menos que de un cambio en el sistema de la seguridad social; es una cosa de locos. Pensamos que esto no se puede legislar así.

Creo que la solución sería que el Estado aportara lo suyo en estos veinte días, y que después los señores Diputados estudiaran el tema con tranquilidad, con la participación de todos los involucrados. Digo esto porque nosotros no fuimos consultados; solo venimos a apagar un fuego, y no puede ser. Ustedes nos representan a todos, y como dijo el Presidente de CUCCAC, nosotros tenemos detrás gente de todos los partidos, lo que no es poca cosa. Se debe tener en cuenta que la mayoría de la gente que nos solicita créditos no califica en ningún Banco porque están en el Clearing. De todos modos, les otorgamos créditos porque tenemos retenciones obligatorias de jubilaciones, pensiones y salarios.

Además, en un momento analicé la mayoría de los costos salariales que tenemos, y puedo decir que pagamos el doble y el triple de sueldo de los que están en las administradoras de crédito. Los sueldos que nosotros pagamos son buenos, y lo son porque los empleos nuestros son los principales defensores del sistema, lo que no es un tema menor. Nuestro sistema es bueno, y está probado que en 2002 no cayó ni una cooperativa de capitalización. Y nosotros no tenemos fondos extranjeros ni de intermediarios, sino que contamos con los generados con la renta de los propios socios; o sea que las utilidades se están represtando a tasas de intereses que tienen topes porque, como ustedes saben, ninguna cooperativa puede pasarse de los topes.

Por otra parte, vemos que el período de transición es muy corto y no es beneficioso para la gente que pase a esa Caja y tenga cuarenta o cuarenta y cinco años. Esto también le puede afectar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, porque estamos hablando de gente que se jubilará dentro de diez años. Sinceramente, los números no me dan como para que todos pasemos a esa Caja. De pronto, se podría hacer optativo; pienso que esa podría ser una solución, porque ya se tienen derechos adquiridos. En mi caso personal, aporto a la AFAP y tengo el régimen en la cabeza. Por lo tanto, no quiero pasar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias porque tengo todo organizado; no quiero ganar $ 60.000 o $ 70.000, sino lo que sé que voy a ganar y tengo la seguridad de que lo voy a cobrar. En realidad, no entiendo por qué tanta celeridad.

En lo personal, creo que el Estado debería aportar los fondos y dentro de un año discutir el tema, pero en serio, llamando a todos los que serán incluidos. Creo que no se puede discutir entre dos partes e incluir a un tercero sin consultarlo.

Otro tema a tener en cuenta es el de la representatividad. Nosotros suponemos que si somos incluidos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias por supuesto, la prioridad uno la tendrá el Poder Ejecutivo, la dos la tendrá la banca oficial que es la más fuerte después vendrá la banca privada y nosotros no vamos a existir; aportaremos pero no incidiremos en nada, ya que los nuevos vamos a demorar años en posicionarnos y poder hacer oír nuestra voz.

Se supone que esa Caja está integrada por muchas partes, pero nosotros que tenemos mucha gente en todo el país: nuestros socios y sus familiares, que no es un sector menor vemos que no tendremos representatividad. Reitero que no tenemos nada contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y pensamos que el Estado, así como en su momento salvó a los empleados de los frigoríficos tuvo que cerrar las cajas tendría que solucionar este problema. Por ejemplo, la Caja Notarial se adecuó, como así también la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la que aportaré, como profesional, durante más de treinta años y no tendré topes. Por lo tanto, no veo cómo salarios menores podrán salvar salarios mayores; creo que se está redistribuyendo al revés. No puede ser que gente que gana $ 50.000 o $ 60.000 y sin topes pueda ser salvada por salarios menores. Además, por ejemplo, una mujer joven no recibe la pensión de por vida y en la Caja Bancaria sí. Realmente, hay cosas increíbles.

¿Los bancarios no vieron que se les venía la noche? Ellos están en los números y ¿no vieron que esto era inviable, que se les caía? Pienso que ahora no pueden decirme: "Vení porque voy a reciclar". No, deberían haberse reciclado antes, cuando se aprobó la ley de 1996. También se nos dijo que se presentaron varios proyectos, pero esos no salieron a la cancha. ¿Y ahora quieren tocar mis ahorros, mi bolsillo, para salvarlos a ellos? No!, me niego.

También quiero decir que mis compañeros que se enteraron ahora de esta situación van a salir a la calle con fuerza. Acá el costo político va a ser grande. Yo les digo que nosotros no nos vamos a quedar quietos; tenemos gente en todo el país y nos vamos a movilizar. Nos negamos a salvar una caja fundida con el salario de nuestra gente.

SEÑOR BLASINA.- En primer lugar, quiero decir que la intención de este proyecto de ley no es la de perjudicar a nadie, mucho menos a los trabajadores de ingresos menores, quienes no se verán perjudicados por al pasaje a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, aún dejando de aportar a las AFAP.

(Interrupción del señor Representante Posada)

—— En segundo término, al final del artículo 28 se dispone ustedes lo habrán advertido si leyeron el proyecto que la alícuota que se establece del cuatro por diez mil de aporte de las empresas sobre la

actividad financiera que desarrollen es máxima. Pero en esa misma frase se dice que el Poder Ejecutivo queda autorizado a disminuirla.

El lunes pasado recibimos la visita de algunas cooperativas menores sin que esto signifique nada peyorativo con respecto a otras entidades, y dijimos haciendo una interpretación a fondo del artículo que el agregado de ese artículo significa que existe la posibilidad de contemplar y es lo que se va a hacer, teniendo en cuenta que ese porcentaje se puede disminuir aquellas situaciones a las que esto les implique algún tipo de dificultad. Por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a establecer un mecanismo de seguimiento exhaustivo de la aplicación de este proyecto, salvaguardando el espíritu del proyecto, ya que nosotros, por sacar de la situación en que se encuentra a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, no pretendemos perjudicar a los que ingresen a ella. Yo sé que esto no es fácil y que se trata de una ley compleja.

Por último, se ha dicho que las entidades que desarrollan actividades financieras se enteraron repentinamente de la existencia de este proyecto de ley, pero esto no es así, ya que está planteado desde 1987. Además, en 1994 se aprobó una ley de ampliación del campo afiliatorio, de lo que ustedes están enterados. En esa oportunidad ingresaron algunas cooperativas y compañías de seguros privadas; inclusive, algunas entidades de mayor porte, que hoy se oponen al proyecto, pidieron ser incluidas. Yo estoy ubicando el tema en el año y no estoy haciendo ninguna referencia político-partidaria pero, objetivamente, el Gobierno de entonces tenía otras características y una composición distinta a la actual. Lo que quiero decir es que esto tiene una larga historia. También podríamos hablar del proyecto de ley de 2001 del que seguramente estarán enterados, sobre el que el sindicato bancario llevó a cabo una asamblea muy numerosa, en la que también se incluyó a los jubilados, que por estatuto tienen voz y voto para tratar ese tipo de asuntos. Y esa propuesta se hizo en el año 2001, y lo señalo porque en ese período nosotros tampoco estábamos en el Gobierno. Además, la resolución que se alcanzó se resolvió primero en el Consejo Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, con la aquiescencia del entonces, y lamentablemente fallecido, Presidente del Consejo, doctor Yamandú D'Elía, que fuera designado, tal como está establecido, por el Poder Ejecutivo y que no era una persona perteneciente a nuestra colectividad política. El doctor D'Elía votó ese proyecto en el Consejo Honorario y fue el que se llevó a la asamblea que se realizó en el año 2001.

Luego la historia prosiguió y ustedes saben perfectamente bien lo que ocurrió en 2002, no solo desde el punto de vista de la pérdida de puestos de trabajo, sino también del rol que cumplió el sindicato, no solamente en ese tema específico, sino en términos generales. Todo el mundo reconoce desde el doctor Atchugarry, que era el Ministro, hasta todos los actores del momento el rol fundamental que cumplió AEBU para salvar toda la actividad financiera, que estaba en peligro de ser arrastrada. Todas las empresas que desarrollaban actividad financiera, las mayores y las menores, estaban en peligro de ser arrastradas. Eso ustedes lo saben bien; la crisis de 2002 podría haber terminado en cualquier cosa, pero por una actitud políticamente responsable de los sectores políticos y una actitud muy importante del sindicato bancario, gradualmente, se pudo salir. Ya en 2004 estábamos en una situación distinta.

Además, este tema viene siendo discutido desde hace más de dos años y el problema de la ampliación del campo afiliatorio es un denominador común desde el principio, desde el primer proyecto. Tengo acá la propuesta de 2001, que nunca llegó a ser un proyecto de ley eso está claro, y taxativamente incluye esta actividad. Por eso, esto no es como un conejo que se saca de la galera, de un día para otro.

Termino con lo siguiente: tengan en cuenta los dos aspectos que mencionaba. Por un lado, puede haber y seguramente habrá flexibilidad en la aplicación de esa alícuota del cuatro por diez mil, toda vez que el Poder Ejecutivo está autorizado a disminuirla por el propio proyecto de ley. Por otro, vamos a incluir una disposición por la cual va a haber un seguimiento exhaustivo de la evolución del sistema no exclusivamente de los bancarios, como erróneamente se dice, que significará una salvaguarda. Ustedes saben perfectamente bien que el sector bancario desapareció hace años en Uruguay; inclusive, muchos bancos han derivado su actividad habitual, histórica no solamente en este país; eso también lo saben, hacia otras entidades que han suplido, en muchos casos, la actividad que venían desarrollando. Ustedes también saben que en muchos casos no vamos a decirlo acá, pero es vox populi hay bancos que han diversificado su actividad a través de entidades que no son propiamente bancos pero dependen de ellos.

Yo entiendo la situación de nerviosismo y todo lo demás, pero quiero que se vayan con la tranquilidad de que se va a hacer un seguimiento exhaustivo, a los efectos de evitar si es que se produce; yo creo que no cualquier tipo de alteración de derechos o de situaciones específicas que hacen a la supervivencia de entidades, sobre

todo las menores, que hoy están incluidas en el proyecto, mucho más tratándose de cooperativas. Ustedes hicieron alusión a la ley general de cooperativismo, que ya volvió del Poder Ejecutivo y se encuentra nuevamente en el Parlamento, y obviamente, yo estoy en un todo afiliado a los principios del cooperativismo. Tengan esa tranquilidad; se lo decíamos el otro día a una delegación de CUDECOOP que asistió representando a varias cooperativas. Si leyeron la versión taquigráfica, sabrán que estoy diciendo cosas similares a las que le dijimos a los representantes de CUDECOOP.

Me parece bien que vengan acá y expresen sus preocupaciones. Si no me equivoco, la vuestra es la delegación número dieciséis o diecisiete que recibimos; es decir que abrimos la posibilidad de que todo el mundo opine. Pero, insisto: la ampliación del campo afiliatorio está planteada desde hace muchísimo tiempo de manera taxativa, no genérica ni abstracta.

SEÑOR SOSA.- Quiero aclarar que los funcionarios sí están afectados al pasar al nuevo régimen que indica la norma, porque antes ese 15% correspondiente al Montepío iba al BPS, una parte quedaba allí y otra pasaba a la AFAP, pero ahora pasaría todo a la Caja Bancaria.

Con respecto a la alícuota del cuatro por diez mil, que usted nos dice que se va a controlar porque el Poder Ejecutivo está facultado a ir disminuyendo ese impuesto, de acuerdo con lo que leímos en el proyecto de ley tiene noventa y tres artículos, ¿no? eso sería posible cuando la Caja Bancaria tuviera una nivelación en sus gastos.

Por último, el proyecto que trató el problema de la Caja en el año 2001 se refiere a las cooperativas de intermediación financiera en cualquiera de sus formas: abiertas, cerradas o mixtas. En ningún momento hablaron de las cooperativas de ahorro y crédito de capitalización, por su carácter social.

Quería dejar eso planteado, porque no había quedado claro.

SEÑOR POSADA.- De ninguna manera queremos entorpecer el desarrollo del trabajo de la Comisión, pero está claro que las expresiones del señor Diputado Blasina reflejan la opinión de la mayoría de la Comisión y del Partido de Gobierno, pero en nada nos representan.

Nosotros creemos que la Caja Bancaria es inviable económica y financieramente. Del mismo modo, decimos que la sociedad debe buscar una salida para garantizar derechos adquiridos, tanto de jubilados y pensionistas bancarios como de los trabajadores activos que han aportado hasta ahora a la Caja Bancaria.

Desde nuestro punto de vista, la única solución posible que da viabilidad y, sobre todo, significa menores gastos para la sociedad, es que el Banco de Previsión Social subrogue en derechos y obligaciones a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Estoy hablando de que las subrogue con algunas limitaciones, porque en este proyecto que está a estudio de la Comisión se establece un gravamen espectacular yo diría que es un nuevo impuesto a la renta de las personas físicas a los jubilados bancarios. Además, se establece una prestación a una serie de entidades, muchas de las cuales ni siquiera eran aportantes, como es el caso de la vuestra. Se trata de prestaciones que, en la mayoría de los casos, van a ser transferidas a los usuarios, o sea que las va a estar pagando la sociedad en forma indirecta y eterna, en el supuesto de que esta Caja tuviera viabilidad.

También la estarán pagando los activos, y hay trabajadores que se verán perjudicados. Como recién decía uno de los invitados, está claro que los trabajadores activos que pertenecen a estas diversas entidades y que tienen sueldos menores a $ 17.000, por imperio de la Ley Nº 16.713, tienen la posibilidad de aportar por una parte de su salario a los fondos de ahorro obligatorios de las AFAP y por la otra, al Banco de Previsión Social. Asimismo, según el artículo 28 de la Ley Nº 16.713, ese aporte que se hace al Banco de Previsión Social se computa una vez y media a los efectos de la jubilación. O sea que hay un real perjuicio, al igual que para aquellos que ganan algo más de $ 50.000 que, hoy por hoy, no realizan ningún tipo de aporte y van a empezar a aportar. De modo que acá hay perjudicados y seguirán siendo perjudicados por el tiempo en que funcione la Caja Bancaria.

Nosotros pensamos que una solución debe ser definitiva; esto es simplemente un parche que se establece con un costo muy importante para la sociedad, y no está cuantificado, porque no está calculado cuánto significará

en el tiempo esta transferencia que se va a hacer a través de las prestaciones. Necesariamente deberíamos buscar una solución distinta.

Ustedes están preocupados y, lamentablemente, deben seguir muy preocupados, porque la realidad es que la mayoría ya tiene decidido votar este proyecto, que seguramente se convertirá en ley dentro de algunos días, cuando lo apruebe el Senado.

Por ahora, nada más.

SEÑOR BLASINA.- Esta es una Comisión que recibe a los invitados y, en todo caso, cuando queda constituida como tal, discute.

Quiero precisar lo siguiente: no es exacto que la facultad que se otorga al Poder Ejecutivo con respecto al impuesto del cuatro por diez mil recién se pueda materializar cuando se nivele la situación actual de la Caja Bancaria. No es así; eso se refiere a la emisión de bonos, no a este impuesto, tasa o como se le llame. La facultad del Poder Ejecutivo en cuanto a disminuir la alícuota del cuatro por diez mil no está supeditada a cómo evolucionen las cosas; no lo dice en ningún lado el proyecto de ley. Quería aclarar eso, porque esto se refiere a otro aspecto, que mencionaba recién, y es la emisión de bonos a ser adquiridos por algunas entidades, no todas.

SEÑOR SKORUBSKY.- Solamente le digo al señor Diputado que si usted me plantea que tengo una tasa de interés del 100% en mis ahorros y me tienen que mandar al TCB, le digo que no. Hoy me están mandando al TCB, por poner un ejemplo. Me parece que es un disparate que me diga que no me va a perjudicar cuando lo principal en los ahorros es la seguridad. Siempre se dice que el secreto bancario es lo más importante del país. Bueno, yo le digo que acá lo más importante es la seguridad de mis ahorros. Hace veinticuatro años que, como empleado, aporto a un sistema con reglas claras. Es más: conozco a cantidad de gente de industria y comercio que sigue trabajando porque si se jubila lo agarra el tope del BPS. Me parece coherente en todo el sistema general, y los bancarios ya deberían haber hecho su catarsis y darse cuenta de que sus jubilaciones y sus pensiones son impagables. En este país es imposible bancar las jubilaciones de los bancarios, y no se las tengo que bancar yo; se las tienen que acotar ellos. Ya tendrían que haber hecho un mea culpa por los sueldos que se están poniendo. Acá, en Uruguay, toda la gente: policías, militares, jubilados de industria y comercio, todos, están en la misma situación. Yo, como profesional, aporto diez categorías; llego a la última aportando más de $ 6.000, voy a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y me jubilo con algo más de $ 20.000.

Es imposible lo que están haciendo. Usted dice: "Van a la Caja Bancaria". No; no se van a bancar estas jubilaciones. Usted mencionó lo de 1994; no solucionaron nada con eso. Esa ley fue para aumentar cotizantes y hoy quieren hacer lo mismo. Nosotros no incidimos en nada en el presupuesto de la Caja, somos el 2,5% de dicho presupuesto; o sea, quieren aumentar cotizantes para seguir insistiendo con la Caja. Así, también tendríamos que hacer una Caja para los peones rurales, que hoy trabajan de sol a sol, tienen sueldos menguados y, a veces, no les hacen los aportes en la forma debida.

Yo no veo cuál es la solución de incluirnos a nosotros, solamente por un criterio de tener más cotizantes y subsistir y subsistir. ¡No!, esa Caja no es viable. Ustedes tienen esos números, pero el Estado se va a tener que hacer cargo de todos los genios habidos y por haber que tiene el sistema bancario. ¡El sistema bancario se terminó! Van a bajar los cotizantes y nosotros, que vamos a ingresar, estaremos rezando por los ahorros que vamos a poner ahí. Es un disparate decir que no nos vamos a ver perjudicados, cuando se ve a la legua que si la Caja no cae hoy, lo hace mañana o dentro de tres años. ¡Es increíble que me digan eso! ¡La matemática es una sola! La Caja Bancaria es inviable para todo nuestro sistema cooperativo. Hace años, veíamos caer ciertas instituciones de intermediación financiera y sabíamos muy bien que eran inviables, y el Estado igual les inyectó capital; se quedaron con dinero de los socios no los vamos a nombrar, pero ustedes saben y, sin embargo, igual cayeron. Hoy, mañana o dentro de dos años la Caja Bancaria va a caer igual. La Caja Bancaria no puede existir con estas cotizaciones y con estas jubilaciones. ¡Es imposible!

SEÑOR GORGA.- Quiero reiterar un comentario general que le hicimos a la Cámara en el poco tiempo que hace que conocemos el proyecto de ley, es decir, desde el día 29.

En realidad, esto tiene muchas aristas, y en cuanto a la primera, que es la relativa al campo afiliatorio, voy a insistir en el tema: cambiar el campo afiliatorio con estos conceptos es influir en el intercambio de bienes y servicios comerciales del Uruguay, en la comunidad toda, porque no queda nada claro. Aquel empresario que tiene una casa de electrodomésticos y financia con su propio crédito va a quedar incluido en la Caja Bancaria, porque él financia; financia los zapatos, los muebles y dice: "Créditos al instante". ¿Va a estar incluido en el sistema de la Caja Bancaria? Creemos que el tema financiero hace a la comunidad toda, hace al intercambio de bienes y servicios de la comunidad, y si verdaderamente se quiere armar algo más grande en virtud de que como dijo el señor Diputado el sistema bancario va a estar cada vez más reducido, algo que nos incluya a todos dentro de un sistema financiero más coherente, bueno, sentémonos a hablar de qué manera influimos cada uno dentro del sistema de intercambio de bienes y servicios y ahí veremos qué nos corresponde a cada cual. Hablo desde ese comerciante que vende con su propio crédito, hasta las instituciones más profesionales y las cooperativas, con sus créditos sociales, o lo que fuera. Creemos que esta es una arista que no puede ser tomada a la ligera, pues es esencial.

Hay otro punto fundamental y es que todos sabemos que nuestros gremios nacen, crecen, se desarrollan y se potencian con las empresas. Lamentablemente, en la historia de Uruguay ha habido gremios que han subido y han bajado. Por ejemplo, los gremios textiles. Mis tías y mi madre eran textiles, y recuerdo que en su época los empleados de ILDU, SADIL y CAMPOMAR, constituían un gremio muy poderoso. Sin embargo, las empresas cerraron y el gremio bajó. Entonces, creemos que cada gremio, cada uno de nosotros, como trabajadores, tenemos que ir adaptándonos a la realidad. Esa es la realidad: ¿el gremio bancario tiene que disminuir? Disminuirá su participación en nuestro órgano máximo de representación laboral, que es el PIT CNT. Bueno, no sé qué hará cada gremio. Cada uno de nosotros somos responsables de nuestras acciones, pero creo que esa es otra arista, que es aparte, y que el gremio debe tratar por separado. No queremos meternos en la vida de ninguno de los gremios.

No sé si recuerdan la expresión utilizada en marketing sobre el canibalismo empresarial; bueno, en la Cámara algunos han planteado que tenían la sensación de que acá estamos hablando de una especie de canibalismo gremial, o sea, estamos ante un gremio que está dando manotazos para mantener su estructura interna a costa de otros gremios. Nos parece que no es la forma adecuada. No lo vamos a objetar ni nada, pero pensamos que no es la forma adecuada.

La Cámara Uruguaya de Ahorro y Crédito de Capitalización nació para defendernos del IMABA y de las resoluciones del Banco de Previsión Social que, de un plumazo, dejaron afuera a todas las cooperativas para las retenciones. ¿Por qué? Porque a alguien se le ocurrió que las cooperativas no podían retener las jubilaciones, los sueldos. Ahí tuvimos que hacer la ley del artículo único como se llamó, en dos o tres meses; y esto fue hace cinco o seis años. No creemos que un proyecto de esta magnitud se pueda armar en quince días. Con todo respeto, insisto en el mismo tema.

Por otra parte, las cooperativas hemos sido perjudicadas desde que comenzó la aplicación del IMABA, se nos bajó de las retenciones, y de los primeros dos o tres puestos, pasamos a tener todo el Estado por encima nuestro, con un desequilibrio total y en forma asimétrica, es decir, al Banco de la República, al Banco de Seguros y al Banco Hipotecario; a nosotros, que nos habían dado las retenciones por ser instituciones sociales sin fines de lucro porque los legisladores de otras épocas pensaron que la única manera que teníamos para sobrevivir era con las retenciones al igual que otras instituciones sociales que hay en Uruguay, no somos la única, nos bajaron al octavo puesto, como se dice comúnmente: "Nos sacaron del recibo". Además, nos crearon una morosidad de 20% y 30% a las cooperativas, instituciones que no tienen forma de hacer seguimiento. ¿Por qué? Porque son autogestionadas, son dirigidas por sus socios y sus órganos no están profesionalizados a tal punto de proponerse hacer un seguimiento profesional. Luego se nos incluyó en el IRPF y se nos gravó el capital social como una renta.

Esto lo hemos tratado de explicar, pero no hay nadie que nos diga algo. No sé si es que no nos entienden o qué, pero llega un momento en que uno no sabe de qué manera hablar. Y hace seis años que venimos al Poder Legislativo. Miren que esta no es la primera vez; con muchos señores Senadores y Diputados ya nos conocemos. Es incoherente.

Hay un proyecto que anda por algún escritorio que establece que cada operativa de préstamo se debía gravar con $ 700, porque había que registrar. La mayoría de nuestros préstamos son por $ 500, para comprar una

garrafa, para pagar las facturas de UTE, de OSE, para sobrevivir, digamos; ¡y teníamos que pagar $ 700 para registrar el crédito en el Registro Público!

Nosotros comprendemos que hay problemas con el dinero, problemas de lavado de dinero, de lavado de activos, comprendemos todas esas cosas, pero consideramos que este tipo de soluciones que perjudican a las cooperativas no son el camino. Además, hay una contraposición, como que hay dos bibliotecas: hay un sector de Gobierno, que todos compartimos y que apoyamos en la aprobación de un proyecto de ley marco para incentivar el cooperativismo, y otro sector del Gobierno que plantea, por ejemplo, la ley de consolidación de adeudos, por decir alguna; o el hecho de que nos pusieran el IVA. Es decir: están encareciendo cada vez más el dinero que nosotros le damos a la clase más baja.

SEÑOR GANDINI.- Exactamente.

SEÑOR GORGA.- La Directora de DIPRODE, contadora Martha Jauge, nos invitó a participar en el proyecto del "País Productivo", y las cooperativas de todo el Uruguay lo encararon con mucho entusiasmo. ¿Por qué? Porque es gente a la que no le da plata nadie; son productores de Canelones y de todos lados, que tienen ocho cuadras de campo. La inclusión social es un tema de las cooperativas.

Nosotros, junto a la delegación uruguaya, tendríamos que estar viajando a Paraguay a un evento del BID, pero decidimos quedarnos en el país porque esto es verdaderamente grave, pero no solo por la alícuota, sino porque se dice que nos quieren incluir en el Banco Central, cuando en realidad todas las cooperativas de intermediación financiera se bajaron de ese organismo porque es imposible sostener el excesivo contralor bancocentralista; el Banco Central es anticooperativista.

Hay cosas que vienen en caída, y cada vez nos ponen más impuestos. Creemos que tiene que haber otra manera de enfocar el tema, sobre todo, en el ámbito cooperativo.

SEÑOR LACALLE POU.- A modo de constancia quiero hacer un breve relato cronológico de lo que ha sido el tratamiento de este proyecto.

Hay un partido que se juega en esta Comisión y hubo otro partido, más importante, que se jugó fuera de este ámbito. Sin perjuicio de esto, nos parece lógico recibir a las distintas agremiaciones y representantes porque esa es la constancia que quiero dejar servirán como insumo para cuando tengan la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre algunos aspectos de esta ley.

A la vista está y si las informaciones extraoficiales que manejamos no son desmentidas, en breve estaríamos votando este proyecto de ley en Cámara, con la oposición de los Diputados del Partido Nacional, Partido Colorado y Partido Independiente, pero que de todas formas sería aprobado con los votos de los legisladores del gobierno.

Sin perjuicio de ello, tendrán insumos importantes en estas versiones taquigráficas, que van a carecer de la discusión artículo por artículo en un tema muy técnico, que quienes están relacionados con las Cajas, las cooperativas y con aspectos bancarios los conocen pero sobre los cuales quienes no somos técnicos en esos asuntos recibimos asesoramientos puntuales.

Simplemente quiero dejar esta constancia y sugerir que tengan las actas a mano, porque seguramente las puedan usar en otro ámbito, que es el jurisdiccional.

SEÑOR GANDINI.- Quiero complementar la constancia que dejaba el señor Diputado Lacalle Pou, que compartimos en su totalidad.

Deseo agregar que no hemos tenido tiempo de considerar este proyecto, que lo conocimos a través de Internet, el mismo día en que lo conocieron ustedes, y que no participamos en su elaboración, aunque nos hubiera gustado hacerlo porque teníamos ideas para aportar sobre cómo resolver el tema, ya que es una prioridad para todos el hecho de mantener las prestaciones que reciben los jubilados bancarios. Esto nadie lo pone en duda. Alguien se deberá hacer cargo, pero hay que discutir con seriedad quién, y cuál es modelo viable para que sea sustentable. No nos parece que este sea el modelo. Por esta y otras razones no vamos a

acompañar el proyecto, aunque si se alinean las mayorías, será aprobado. En ese caso, vamos a intentar corregir los aspectos que nos parecen más graves.

Uno de ellos es el que tiene que ver con los trabajadores que se trasladan a la Caja Bancaria. Vamos a plantear un plazo breve para que dichos trabajadores tengan la opción de acogerse al sistema; si esta propuesta que se les hace es tan buena, todos irán hacia allí, y si no, tendrán la libertad de optar y no de ingresar en forma compulsiva, como en este caso.

También vamos a proponer la excepción a este régimen para las cooperativas que no captan ahorra público y que son auténticas cooperativas de ahorro y crédito, que prestan el dinero que surge de los ahorros de sus socios. Digo esto porque el proyecto es discrecional, no incorpora a todas las actividades financieras, sino a algunas de ellas.

Como se dijo aquí lo digo a modo de ejemplo, sin querer incluir a nadie más, la empresa Carlos Gutiérrez debería estar incluida en esto; o las redes de pago.¿Y por qué no el propio Banco de Previsión Social, que presta plata, que capta de sus contribuyentes, a los propios afiliados? Esto es igual a las cooperativas de ahorro y crédito. ¿Que no es la actividad principal? No lo es. Tampoco sé por qué se incluyó a las empresas transportadoras de caudales; sigo sin entenderlo; ellas brindan un servicio. Tal vez en el día de mañana se incluyan a las empresas de seguridad que trabajan dentro de los bancos.

Como este proyecto es discrecional, dentro de esa discreción trataremos de excepcionar lo que nos parece más grave, pues nos da la impresión de que el eslogan de esta Administración en este aspecto es el de "Vivan las cooperativas, pero mueran las cooperativas", porque se las trata de una manera que perjudica el desarrollo del sector.

Esta es la constancia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Capitalización, y una vez más pedimos disculpas por el plantón de hace unos días. Había mucha angustia en mucha gente, y teníamos que escucharla.

(Se retira de Sala la delegación de CUCCAC)

(Ingresa a Sala el Gerente General de OCA, contador Horacio Hughes)

—— La Comisión tiene mucho gusto en recibir al contador Horacio Hughes, Gerente General de OCA.

Antes de cederle la palabra queremos pedirle disculpas por no haberlo podido recibir en la sesión pasada. En esa oportunidad las personas que recibimos estaban muy angustiadas y no podíamos limitarlas en el uso de la palabra.

SEÑOR HUGHES.- No hubo ningún problema, y acá estamos nuevamente.

Estimados señores Representantes, quiero agradecer que me hayan recibido para tratar de encontrar soluciones a fin de evitar los gravísimos problemas que este nuevo proyecto va a generar.

Desde que se iniciaron las tratativas para reformar la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, en OCA S.A. hemos seguido el proceso muy de cerca, con notoria preocupación por las consecuencias que ello implica. No queremos ser parte de un instituto previsional que, al decir del ex Ministro Astori, está técnicamente quebrado.

Hemos visitado a distintas autoridades de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, argumentando sólidamente nuestra posición.

Los institutos previsionales, cuando empiezan a deteriorar su relación activo-pasivo, requieren cambios sustanciales para mantener su viabilidad. Así Chile en 1980, cuando su ratio activo-pasivo alcanzó 2,2 aprobó la reforma previsional. Asimismo, en Estados Unidos, en el año 1982, con una relación de trabajador por jubilado de 3,5, subió de sesenta a sesenta y cinco años la edad de jubilación. En Uruguay, en el año 1996,

cuando el BPS llegó al ratio activo-pasivo de 1,64 se vio forzado a aprobar la reforma de la seguridad social. La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios actualmente, con una relación activo-pasivo de 3,47 que se podría considerar óptima, cinco veces superior a la de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, tuvo que reformar los parámetros, y a partir de 2009 la tasa de reemplazo será del 50%.

En el año 1978, hace treinta años, la relación activo-pasivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias ya era del 1,57. Reitero, en el año 1978, hace treinta años, la relación activo-pasivo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias ya era del 1,57. No se hicieron ajustes y, actualmente, con un ratio de 0,78, se quieren incorporar nuevos afiliados. Tener un ratio de 0,78 significa que cada activo bancario debe hacerse cargo de 1,28 pasivos.

Ahora se pretende, por ejemplo, que OCA, con cuentas individuales y con personal sensiblemente más joven cubra los problemas de treinta años de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Es importante destacar que OCA S.A., con 443 empleados, aporta a la Caja de Industria y Comercio desde su inicio, en el año 1966, y el 98% de su personal aporta a las AFAP.

En esta Comisión se dijo que con la reforma se llega a la relación activo pasivo de uno a uno, pero en los hechos, por los sueldos de las nuevas incorporaciones, solo suman mil cien equivalentes a bancarios. El ratio solo quedaría en 0,85. Fíjense que son más los que cobran que los que aportan; parece difícil sostenerlo.

En el mundo se requieren 3,5 activos por cada pasivo. Es peculiar que en Uruguay, con un ratio equivalente a 0,85, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias sea viable.

En las bases del proyecto de ley se ha establecido que el nuevo colectivo de trabajadores que se incorporaría a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias lo haría manteniendo las mismas tasas de aportación patronal y personal que hoy vierten al BPS. Dada la pésima situación patrimonial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, estas tasas de aportación podrían ser aumentadas al poco tiempo; este proceso de aumento de tasas de aportación ya ocurrió con otros colectivos de trabajadores, por ejemplo, compañías de seguros, que en el pasado reciente fueron obligadas a afiliarse a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Este cambio de tasas es realmente sustancial, ya que mientras que en el BPS la tasa patronal es del 7,5% y la personal de 15%, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias la tasa de aporte actual es de 30,75% o sea cuatro veces superior mientras que la tasa de aporte personal es de 17,5%. Además, al personal que hoy recibe remuneraciones por encima del tope del aporte obligatorio al BPS el cambio de sistema le significa una rebaja sustancial del sueldo, ya que en el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias las tasas de aporte se aplican sobre todo el sueldo, sin consideración de tope alguno.

No puede perderse de vista que de concretarse esta iniciativa, el colectivo de trabajadores de OCA, y de otras administradoras, se vería sometido a tres cambios de régimen previsional en el transcurso de los últimos quince años; para ser preciso, creo que en los últimos doce años. Hasta el año 1996 estuvieron en un régimen de reparto puro; a partir de 1996, y en forma obligatoria, pasaron a un régimen mixto de ahorro individual y reparto, para volver a pasar a un régimen de reparto puro.

No es justo ni razonable que un tema tan vital como el de los derechos jubilatorios esté sometido a tantos cambios perjudiciales en tan poco tiempo. Entendemos que la solución planteada no le sirve al personal, a la empresa, al BPS ni a la Caja Bancaria. No le sirve al personal porque hoy tiene un sistema mixto BPS-AFAP, con cuentas individuales y, con la edad promedio de jubilación del BPS, en su gran mayoría alcanzaría tasas de reemplazo de 98%; o sea, el doble comparado con la tasa de reemplazo de 50% de la Caja Bancaria.

No le sirve a la empresa ya que en la Caja Bancaria los costos fueron y seguramente seguirán siendo mayores por tener una población envejecida. No le sirve al BPS porque pierde aportes y recursos que se transfieren a la Caja Bancaria.

Tampoco le sirve a la Caja Bancaria ya que el déficit existente es enorme: US$ 60:000.000. En realidad, el déficit es peor, es de US$ 100:000.000 si se le quitan los aportes extraordinarios de los bancos y de los pasivos. La incorporación de nuevos aportantes, aproximadamente 4.500 personas, representaría US$ 500.000 mensuales. Cubrirían apenas el 2,5% del abultado presupuesto de pasivos de la Caja, que asciende a US$ 250:000.000 anuales. Solo prolongaría su agonía.

En el proyecto se crea un nuevo impuesto para financiar la Caja Bancaria que en el caso de OCA es equivalente a aumentar un 80% el aporte patronal respecto de los sueldos. En el año 2007, por la disminución de los aportes patronales, la empresa OCA compartió con el personal el beneficio y aumentó los salarios nominales el 2,5%. ¿Un año después ya cambian las reglas de juego? No parece razonable.

Una alternativa que se impone es que de concretarse la ley sea optativa para el empleado. Esta es la única solución para evitar la enorme cantidad de juicios que estimamos deberá soportar el Estado en caso de que se concrete esta iniciativa.

En conclusión, el sistema actual de seguridad social BPS-AFAP provee un sistema estable y transparente para los aportantes. No parece razonable comenzar a desmembrarlo para apuntalar una Caja basada en el sistema de reparto, en el cual, finalmente, no queda nada para repartir. Repito esto último: es un sistema de reparto en el que no queda nada para repartir.

Con la incorporación de 4.500 empleados se busca prolongar la agonía de un sistema que hoy tiene 12.600 activos y 16.200 pasivos. Parece a todas luces más racional que el colectivo en crisis se incorpore al régimen general que hoy administra el BPS, y creo que es la posición de algunos de los Representantes que están hoy en esta Comisión, porque me lo dijeron el otro día en una reunión individual, inclusive gente del Gobierno.

Por último, se hizo la siguiente estimación. Con el aporte personal y patronal de todo el colectivo que se pretende incorporar 4.500 personas se estaría cubriendo solamente a 150 jubilados bancarios que tienen las mayores pasividades en este punto pueden ver el anexo II del documento que voy a dejar en poder de la Comisión, y aún restarían 16.000 pasivos por pagar. Las incorporaciones no tienen peso económico en un presupuesto descomunal como el de la Caja Bancaria.

Señores legisladores: hagan todo lo que tengan que hacer con la Caja Bancaria, pero no castiguen a 4.500 empleados, porque ellos no tienen la culpa o, por lo menos, establezcan la posibilidad de que para ellos sea optativo.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Supongo que el contador Hughes va a dejar este documento que ha traído en representación de OCA, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica y lo tengamos como un elemento adicional para el análisis de este tema.

SEÑOR HUGHES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la presencia del contador Hughes, en representación de OCA, y volvemos a pedirle disculpas por la espera del otro día.

SEÑOR HUGHES.- Yo agradezco al señor Presidente porque tuvo un trato muy deferente conmigo y, realmente, lo aprecio.

(Se retira de Sala el contador Hughes)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 15.

(Es la hora 13)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 20)

—— Antes que nada, vamos a entregar a los señores legisladores un aditivo que propone nuestra bancada, no para considerar ahora sino en el momento oportuno.

SEÑOR BIANCHI.- Antes de considerar el tema, voy a pedir que se lean el literal M) del artículo 104 y el artículo 77 del Reglamento de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura al literal M) del artículo 104 y al artículo 77 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 104.- Todo Representante está obligado: M) A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere. (Artículo 77)".

"Artículo 77.- Todos los Diputados, incluso el Presidente, tienen el derecho y la obligación de votar estando presentes, salvo que se trate de su interés individual, pues en tal caso les está vedado votar y tomar parte en la discusión. (Artículo 104, literal M)".

SEÑORA MARTÍNEZ.- Debo comunicar que yo soy jubilada de la Caja Bancaria, por lo cual no estoy autorizada a votar ni mucho menos a intervenir en la discusión. Por lo tanto, me voy a retirar por esa causa.

SEÑOR BLASINA.- Antes de que se retire la señora Diputada, quiero decir que es de costumbre, fundamentalmente en la Cámara no recuerdo que esto se haya planteado en la Comisión, aunque puede ser, que los legisladores involucrados en el proyecto que se esté tratando en ese momento den cuenta al Cuerpo de su situación. En el caso particular de lo que se está planteando, yo también estoy involucrado por ser jubilado bancario. Pero quiero señalar lo siguiente.

La tradición de esta Cámara es que cuando se plantean circunstancias de este tipo, hay ejemplos sobrados de que el conjunto de las fuerzas políticas que la integran ha admitido que los Diputados que denuncian esa situación permanezcan en Sala, con todos los derechos inherentes a un legislador. Esa es la tradición. De manera que, si es así, me parece que la Comisión tendría que considerar esta situación, pero en el marco de la habitualidad en la cual se consideran este tipo de circunstancias.

(Diálogos)

SEÑOR GANDINI.- Creo que esto depende del grado y del tipo de interés que tenga el legislador y su vinculación al tema que se trata. Si un día se discute un tema bancario, es obvio que todos tenemos una tarjeta de crédito, una cuenta o cobramos por un banco y que eso nos vincula pero a una distancia importante de la cuestión. Sin embargo, hay otros casos que son mucho más concretos, específicos y, sobre todo, directos. Este es un caso directo. A mí me parece que hay cosas que se pueden interpretar; otras que no admiten interpretación. El texto del Reglamento que nos rige es clarísimo. Creo que no se puede participar en el debate, y menos votar, cuando del resultado de una ley dependen consecuencias que afectan personal y directamente a quienes votan. Eso es lo que quiere el Reglamento.

Podremos dejar que luego lo interprete la Cámara. Yo no soy miembro de esta Comisión, pero quiero aportar lo que ha sido la tradición: cuando algo afecta personal y directamente, no se participa y no se vota. Hay otros grados de vinculación donde la Cámara se permite autorizar. Sin dar opinión definitiva en el tema porque no me corresponde lo haré en su momento en el plenario, si es necesario, quiero hacer ese aporte en el sentido de que no me parece que sea menor la distinción.

SEÑOR BLASINA.- A mí, francamente, me extraña este planteo; pero, bueno, cada cual está en su derecho de manifestar lo que entiende conveniente.

Solo voy a recordar una cosa. En la anterior Legislatura, cuando se trató el tema entre otros, ¿eh? de la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en Sala había muchos más legisladores involucrados que los que aparentemente estarían realmente relacionados hoy con este proyecto. Había muchos más directamente involucrados, porque eran profesionales en ejercicio o profesionales

jubilados. Sin embargo, no hubo ninguna resistencia ni ningún voto en contra después de planteada esa situación en cuanto a habilitar la participación de esos legisladores de pleno derecho.

SEÑOR BIANCHI.- Por supuesto que nuestro pedido para que se diera lectura a determinados artículos del Reglamento no es nada personal, ni en contra del señor Diputado Blasina, ni de la señora Diputada Martínez. Simplemente quiero señalar que estamos en un ámbito que tiene un Reglamento y, por tanto, creo que lo primero que debemos hacer, como legisladores, es cumplirlo. Y si hay un artículo que dice que las personas que están involucradas en una ley no pueden votar, me parece que por lo menos debíamos dejar constancia del tema. Después, cada uno puede hacer lo que le parece que tiene que hacer.

Ahora, si nosotros estamos acá, tratando de votar un proyecto de ley que va a financiar una Caja desfinanciada, de la cual dos integrantes de esta Comisión están cobrando una retribución mensual, que por supuesto les corresponde y es absolutamente legítima, pero que si esta iniciativa no se vota seguramente ellos no la van a percibir, yo creo que esos legisladores están directamente involucrados. Esto no es en contra de ninguna de las dos personas que tengo a mi lado, sino que, legítimamente, creo que debemos hacer leer el Reglamento, porque es algo que los involucra directamente.

En cuanto a lo que señaló el señor Diputado Blasina de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, yo pedí licencia el día en que se votó, porque aporto a esa Caja y, por tanto, sentí que no debía votar ese proyecto. Lo mismo he hecho en las iniciativas que tienen que ver con la salud: y cuando se votaron, yo argumenté sobre los temas, pero luego salí de Sala porque estoy involucrado, soy un trabajador de la salud. Estoy comentando mi caso personal. Cada uno tiene que hacer lo que le dicte su conciencia, pero tenemos un Reglamento que creo que hay que respetar.

SEÑOR POSADA.- Yo participo de la idea de que esto depende del grado de interés que se tenga en cada una de las circunstancias en que los legisladores se encuentren involucrados.

El artículo 104, literal M), obliga en principio a declarar la situación. El artículo 77 impone la obligación de no participar en el debate cuando hay un interés individual.

Entiendo que en el ejemplo que se ponía, relativo al proyecto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, se trataba de reformas de carácter general efectuadas en el marco de lo que había establecido la Ley previsional Nº 16.713 que, en todo caso, notoriamente suponían establecer cambios en dicha Caja, a fin de que hubiera una extensión de los plazos, cambios de la tasa de reemplazo, lo cual, en definitiva, iba a derivar en un perjuicio para los legisladores que eventualmente somos profesionales universitarios y que aportamos a la Caja. Es decir: había un interés de carácter general. Sin embargo, en esta ocasión, creo que existe un interés particular. Cada uno de los jubilados de la Caja Bancaria tiene un interés particular. Eso me parece un hecho innegable, y por eso entiendo que la señora Diputada Martínez ponía el dedo en el ventilador cuando decía: "Yo soy jubilada de la Caja Bancaria y por eso me debo retirar". Yo creo que claramente está interpretando lo que se establece en el Reglamento. Me parece que acá hay un interés directo. Una cosa es cuando el interés está difuso: hay un interés indirecto en el caso de un cambio, como por ejemplo el que se aludía de la Caja Profesional, como puede haber muchos otros. Pero acá hay un interés directo; hay un interés directo y el Estado está volcando fondos para proceder al salvataje de una Caja. Me parece que ese es el hecho central.

En tal caso, entiendo que los legisladores que están directamente involucrados, tanto en el lado activo del sector como quienes son pasivos, debieran excusarse de participar en esta discusión y, por supuesto, de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia está obligada a cumplir con el Reglamento. En atención a que este es un proyecto en el que urgen los plazos y que deberíamos estar votando esta iniciativa a más tardar el día 14 de este mes para que el tema tenga solución porque también es cierto que va la suerte de muchas personas en el hecho de que la Caja Bancaria subsista o no, propongo hacer un intermedio hasta la hora 17 y 30, de forma tal de que los partidos respectivos puedan localizar a los suplentes y podamos votar en Sala su integración, y, a la vez, solicitar autorización para sesionar aquí, una vez que esté recompuesto el Cuerpo.

(Apoyados)

—— Por lo tanto, pasaríamos a intermedio hasta la hora 17 y 30, con una tolerancia de tiempo según lo que suceda en Sala. Apostamos a la buena voluntad de los señores legisladores.

SEÑOR BLASINA.- Francamente, yo no salgo de mi asombro, y lo digo con toda sinceridad. Yo no soy capaz de usufructuar derechos que no tengo, y no voy a poner ejemplos. Pero no salgo de mi asombro, porque, por ejemplo, aquí votamos disposiciones desde el punto de vista de una imputación a los jubilados de la Caja Bancaria y, sin embargo, no se planteó absolutamente nada, y era una afectación. ¿Se considera que la afectación inhibe al legislador cuando es positiva y no cuando es negativa? Lo pregunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es una consulta para el señor asesor?

SEÑOR BLASINA.- Sería la primera vez que se interpretara de esa manera.

En segundo lugar luego, por supuesto, daré cabida con mucho gusto al señor asesor, la diferenciación entre el involucramiento directo o indirecto en realidad es una cuestión meramente semántica, y lo digo con el mayor de los respetos. Porque, ¿cuál es la diferencia utilicemos el ejemplo que yo ponía con los profesionales universitarios jubilados cuando se está votando una norma de reforma de la Carta Orgánica de la Caja de Profesionales, que los involucra directamente, no indirectamente? ¡Los involucra directamente! porque son al mismo tiempo pasivos y, algunos, activos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Y sin embargo, con el tratamiento de ese tema a nadie se le ocurrió plantear este tipo de cosas, esa diferenciación, que no logro captar, entre involucramiento directo e involucramiento indirecto; francamente no la logro captar. Traslado esto a innumerables ejemplos en el Senado de la República, donde sucedió exactamente lo mismo.

Entonces, quisiera escuchar alguna otra opinión, porque esto me parece francamente inesperado e inusitado. Además, durante todo el transcurso del tratamiento de este tema, recibimos delegaciones y en algunas ocasiones hasta votamos. Votamos, por ejemplo, convocar una reunión para tal día; lo votamos y lo votamos en esta Comisión. Y a nadie se le ocurrió decir: "Fulano, Mengano o quien fuere no está habilitado a participar en la Comisión, ni con voz ni con voto". Y transcurrieron innumerables oportunidades en las que se recibió a delegaciones de todo tipo.

Agrego un elemento: las convocatorias a las reuniones de esta Comisión y de otras, tienen un repartido previo. Desde que empezamos a hablar de este asunto en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, aparecía en esos repartidos la mención de los integrantes de esta Comisión, de los titulares, como debe ser, siempre con la prerrogativa de que, como en el caso que se nos presenta hoy, si el titular no está en el país, tome las previsiones del caso, convocando a su suplente. Esas son situaciones producto de la casuística; nada más que eso. Pero yo, francamente, no logro advertir dónde está el fundamento real que obligue a que los legisladores que estamos en esta situación, en función del Reglamento no participemos, nos vayamos de la Comisión y tampoco participemos de la discusión en la Cámara. Fíjense qué absurdo se daría si se aplicara la norma en la Comisión y luego en la Cámara se votara otra cosa. Estoy seguro que se va a votar porque nadie, de buena fe... Yo lo he hecho siempre, sabiendo que cuando se trataban algunos proyectos había legisladores que estaban directamente involucrados; quito lo de "directamente" para no caer en esa diferenciación, que no logro entender y que desde mi punto de vista es meramente semántica.

Cuando se plantearon ese tipo de situaciones en innumerables oportunidades, porque, como ustedes saben, las profesiones son varias, los involucramientos corren en un sentido u otro nunca se me ocurrió pensar así, independientemente de lo que dice el Reglamento. Creo que es una cuestión de forma, para salvar esa circunstancia, por una cuestión, yo diría, de delicadeza política; me parece que eso estuvo en el espíritu de quien redactó esto.

Y digo más: si esa cuestión de diferenciación bastante difícil de entender, este criterio, se hubiera aplicado cuando se trató en Cámara una reforma no menor como fue la de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios algo no menor, uno de los integrantes de la Comisión de la anterior Legislatura no habría podido participar, y no lo quiero nombrar; era un integrante de la Comisión de Seguridad Social de

la Cámara de Diputados, por donde pasó el proyecto de reforma de la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. A nadie se le ocurrió, ni en ese momento ni cuando se trató en Cámara, plantear una situación de esta naturaleza. Y todos sabemos que si el tema hubiera sido aplicar el Reglamento a rajatabla y concluir voy a ser terminológicamente grosero "Te vas o te vas porque el Reglamento así lo dice", seguramente hoy no tendríamos Carta Orgánica en la Caja de Profesionales. Si se hubiera aplicado el Reglamento así, eso se hubiera dado de esa manera, porque era innumerable la cantidad de profesionales que estaban involucrados, y a nadie se le ocurrió proceder así.

Esto mismo que hoy se planteó, lo íbamos a expresar nosotros en la Cámara, pero por un mínimo de delicadeza y de ética política...

(Interrupciones de varios señores Representantes)

——... esas situaciones fueron contempladas.

Señor Presidente: ampáreme en el uso de la palabra.

(Diálogos)

—— Es lo que quería manifestar.

SEÑOR BIANCHI.- Quiero que quede claro que acá no hay ninguna mala fe y el hecho de que no se haya cumplido con el Reglamento en otro momento no implica que ahora nosotros tengamos que ser omisos con él.

Creemos que teníamos que plantear el tema; se estará a favor o no. Y lo que es claro es que tanto en las Comisiones como en el plenario, los partidos que van a votar a favor o en contra de un proyecto de ley no pierden votos, porque todos los legisladores tenemos suplentes y, en general, no todos los suplentes están involucrados con el tema.

Estamos hablando de un proyecto de ley que involucra directamente a dos integrantes de esta Comisión y que seguramente involucrará a muchos más integrantes en el plenario cuando se vote el proyecto de ley por el cual la Caja de Jubilaciones Bancarias va a percibir un subsidio de US$ 60:000.000. Si eso no es estar directamente involucrado... Quizás se pueda argumentar en contra y cada legislador sabrá lo que tiene que hacer, pero nosotros no podíamos ser omisos y encubrir una situación que entendemos absolutamente real.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Creo que el planteo que se ha hecho en cuanto a aplicar el Reglamento es muy importante y me extraña la reacción que se está teniendo por varias vías. En primer lugar porque el razonamiento que ha hecho el Diputado preopinante es equivocado. Yo voté en ocasión de la creación del IRPF que grava mi sueldo en un 22%. Participé en la votación. Está claro que el Reglamento no habla de que yo no pueda imponerme un descuento a mi sueldo. La Cámara trató el IRPF y yo participé del debate y voté en contra. Participé de todos los debates y de la votación, y no pedí ampararme en ningún artículo del Reglamento, porque obviamente estaba generando una imposición. Pero es distinto cuando un legislador trabaja a favor de un beneficio que se va a votar en la Cámara, que es directamente para él. ¿Para qué está hecho el Reglamento? Se escribió este Reglamento, que dice que un legislador no puede participar de un debate que lo beneficie, ¿con qué objetivo? Veamos el objetivo: es el de evitar que un legislador o un grupo de legisladores, con intereses directos, trabajen en la Cámara para conseguir beneficios para sí o para sus pares. Ese es el objetivo del Reglamento, porque podría acontecer que un legislador o un grupo de legisladores consiga una ley que los beneficie a ellos.

Ese es el objetivo del Reglamento: evitar que uno o varios consigan una ley. Este ejemplo que acabo de poner se parece bastante a la circunstancia que estamos viviendo hoy, porque notoriamente hay muchos legisladores que tienen un interés directo y manifiesto con respecto a la Caja Bancaria, dado que cobran su jubilación allí. Si esta ley no sale y el salvataje del Estado no se vota, lo que está en riesgo es la jubilación de esos legisladores. ¿Quiere usted un ejemplo de involucramiento personal y directo más claro que este? Para mí es clarísimo.

¿Que se haya dicho hoy? Quizás la responsabilidad es de los legisladores que no declararon cuando empezó este debate; al inicio de este debate deberían haber dicho: "Miren que yo soy jubilado bancario". Capaz que habría que haber empezado por ahí: el legislador involucrado tendría que haber hecho valer el artículo 104 y declararlo al inicio de este debate. Si nadie declaró nada, a la hora de la votación, es lógico que algún legislador solicite que se aplique el Reglamento. Y este no es un tema de moral ni de ética personal de cada uno. No es que la ética impone; no: el Reglamento impone. Acá hay un Reglamento que es el que establece que un legislador que se va a beneficiar directamente, no puede votar.

Otra cosa, como decía muy bien el Diputado Posada, son las cuestiones generales o difusas, o las imposiciones. El Diputado Blasina decía: "Es diferente una imposición de un beneficio". ¡Por supuesto! ¡Una cosa es que me vote un descuento y otra, que me vote un aumento! ¡Mire qué pavada de diferencia hay en eso! ¡Una cosa es que me vote una imposición y otra, que me vote un beneficio! ¡Si habrá diferencia entre uno y otro! ¡Por supuesto que hay diferencia!

Por lo tanto, me parece que el tema es muy importante y como la Cámara en Uruguay tiene un régimen de suplentes, lo que acaba de decir la señora Diputada Martínez me parece correcto. Ella buscará mecanismos para que su banca se cubra de tal forma que no haya nadie que esté directamente involucrado. Aquí se van a votar US$ 60:000.000 de subsidios para salvar a los jubilados bancarios. ¿Hay jubilados bancarios que levantan la mano? Bueno, el Reglamento les pega en la frente.

SEÑOR LACALLE POU.- Simplemente para aportar al razonamiento.

Ni siquiera se trata de imposiciones o exoneraciones. Nosotros podemos votar mañana una exoneración o una rebaja de impuestos general a la población. Los artículos mencionados se aplican cuando se trata específicamente de un grupo separado y autónomo, claramente divisible del resto de la sociedad, y este es el caso. Se puede votar impuestos. No podemos votar exoneraciones de impuestos cuando sean con carácter general, por ejemplo el "fiscalazo" de la reforma tributaria que aprobó el gobierno meses pasados. Pero cuando hablamos de veterinarios, de abogados, de economistas, de contadores, de bancarios, es claramente un grupo que allí está parado que tiene, dentro del Parlamento, como es una representación de la sociedad, gente que se ha dedicado que se beneficiará o padecerá los efectos de esa votación, y por eso los artículos a que se hacía referencia.

SEÑOR ASTI.- Lamentablemente, entré a Sala cuando la discusión ya estaba planteada y no escuché todos los argumentos. Había dado por sentado que esta discusión ya había terminado.

Trato de ser absolutamente objetivo. Sé que lo que está en juego es una decisión política de nuestra fuerza política de acompañar este proyecto y viabilizar que hoy la Comisión se pronuncie al respecto. Inclusive, ha habido contactos extra partidarios para asegurar que esto pudiera realizarse, de manera que había una voluntad política. Es así que agradecemos a algunos colegas de la Comisión su disposición a estar para asegurar que hubiera el quórum suficiente para tomar decisiones.

El artículo 104 del Reglamento ha sido utilizado muchas veces en Cámara. He escuchado a muchos integrantes de esta Comisión plantear el asunto en el plenario, y la Cámara, en general, ha entendido que si bien el tema en cuestión podía afectar a un ámbito de actividad al cual estuviera vinculado algún legislador, tenía un interés general que superaba la relación directa que tenía con ese universo que un legislador podía integrar. Por lo general se ha hecho esto. El señor Diputado Blasina hablaba de la Caja Profesional; yo hice ese planteo y creo que todos consideramos que era de interés general, por más que después pudiera tener algún reflejo con respecto a nosotros; creo que cuando se tocó el tema financiero de seguros, algún integrante de la Cámara hizo el planteo de que estaba vinculado por asesorar si no me equivoco a una empresa de seguros y también se entendió que no había ninguna inhabilitación porque se trataba de una cuestión de carácter general.

Yo creo que este tema, efectivamente, es para dar una solución a la Caja Bancaria, pero no hay duda de que tiene un interés general mucho más allá del colectivo de dicha Caja. Por lo tanto, entiendo los argumentos relativos a que hay legisladores directamente involucrados porque, en determinado tiempo, tendrán un resultado que será consecuencia de algunas de las cosas que hoy se puedan votar en esta Cámara, y que eso puede primar sobre el interés general. Sin embargo, sinceramente, creo que acá prima el interés general; esto

es un problema de toda la sociedad. El artículo 67 de la Constitución establece que el Estado tiene que suplir aquellas diferencias que haya en el financiamiento de la seguridad social, y por eso es que en este momento el Estado cuando digo "Estado" hablo de la sociedad en su conjunto; por eso la generalidad del tema puede estar acudiendo a aportar sus fondos para esa solución.

Por supuesto que si el tono de lo que han conversado antes busca viabilizar la formalidad de que la Comisión se pueda expedir, en el sentido de que la fuerza política que tiene el 50% de los votos de este Cuerpo busque las vías alternativas para cumplir con esa decisión política, ya que todos sabemos que el pedido de licencias es un trámite absolutamente normal, aunque complica la mecánica de este asunto, los compañeros de nuestra fuerza política que están en situación de decidir sobre el tema aportarán la solución correspondiente. Yo simplemente, como delegado de sector, creo que se trata de un tema de interés general, más allá de que la solución afecte de distinta manera si se integra o no se integra el colectivo de afiliados a la Caja Bancaria.

SEÑOR LACALLE POU.- Las afirmaciones que acaba de hacer el Diputado Asti no son menores. Antes que nada, nos gustaría saber por qué categoriza este proyecto como de interés general, porque, al revés, lo que estuvimos viendo en estos días es que hay una gran parte de la sociedad que tiene un desinterés general. Entonces, ¡vaya si en este caso podemos decir que hay claramente un beneficio para unos y un perjuicio para otros! Por lo tanto, si el interés general de la sociedad, que ya de por sí es bastante difuso, hoy podemos decir que está en el beneficio de algunos y en el perjuicio de otros, como dirigente político y como Representante de esta nación no estoy capacitado para así definirlo y, menos aún, para aceptarlo pacíficamente.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Quiero manifestar que con gran asombro y dolor veo que acá se discute una norma que es la que rige esta Comisión y las demás del Parlamento. Cuando fui citada el día lunes y vi el tema, me quedé muy preocupada pensando cuál era mi posición dentro de esto. Entonces, fui a ver el Reglamento. Cuando el Reglamento es tan claro y dice que no puedo estar acá, me parece que es indiscutible la posición de que no podemos opinar, y mucho menos votar, una proyecto de esta entidad.

Me asombra y me produce dolor que alguien discuta que podemos estar acá.

SEÑOR ASTI.- No quiero interrumpir a los compañeros que estuvieron trabajando y discutiendo el tema, pero como hubo una pregunta directa y se dijo que mi afirmación respecto a que esto era de interés general era muy grave, deseo reiterar que el inciso final del artículo 67 de la Constitución de la República establece: "Las prestaciones previstas en el inciso anterior" se refiere a los aportes obrero patronal "se financiarán sobre la base de: A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a [...]", etcétera. A su vez, el literal B) de este último inciso indica: "La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuera necesario".

Ahí está el interés general al que me referí. No es discutible el hecho de que hay un interés general que está por encima del interés de este colectivo, que está amparado en este tema.

SEÑOR BLASINA.- El Reglamento es el mismo que se utilizaba en el anterior Período Legislativo, que es el que conozco más directamente. Creo que no se ha modificado.

Hoy cite ejemplos de proyectos que pasaron por esta Comisión, y tan cierto como eso es que en la Cámara de Representantes votamos un proyecto de ley de reforma de la Carta Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el que había notorias ventajas para los profesionales universitarios. Y si alguno tiene dudas, debe releer el texto de la ley.

Es más, votamos dos proyectos adicionales el asesor legal de la Comisión, que estaba presente, lo debe recordar; recuerdo que uno de esos adicionales fue el artículo 77, además de votar la Carta Orgánica de esa institución, que significaron notorios beneficios para los profesionales universitarios.

Entonces, ¿de qué estamos hablando acá? ¿De qué estamos hablando? Insisto en que no salgo de mi asombro. No quiero hacer especulaciones de otro carácter, pero me parece que no se está haciendo honor a la tradición del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta de la Presidencia es realizar un intermedio hasta la hora 17 y 30, pero con cierta elasticidad para que la Cámara pueda votar la incorporación de los respectivos suplentes y los dos Partidos estén representados. Creo que hay consenso al respecto.

SEÑOR GANDINI.- El señor Diputado Blasina preguntaba de qué estamos hablando, y yo creo que nos estamos refiriendo al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que dice que todo Representante está obligado "[...] M) A declarar ante la Cámara o la Comisión que integre, toda vinculación personal o de intereses que lo ligue a cualquier gestión, asunto o proyecto de carácter general que se considere".

Esa obligación primaria, que no tiene que ver con el artículo 107, aunque está vinculado, acá no se cumplió. De eso estamos hablando.

Creo que lo más prudente es proceder con la propuesta del señor Presidente, que cuenta con nuestra voluntad política porque no es nuestra intención que la Comisión resuelva y el proyecto llegue a Sala con los informes correspondientes. Nosotros estamos afines a eso, pero ha sido planteado un tema y entendemos que esa es la mejor manera de resolverlo.

De lo contrario, en la Cámara ingresaremos en un largo debate que no es pertinente ni bueno para los involucrados.

Se ha planteado un asunto y el señor Presidente hizo una propuesta, que es prudente. Que se convoquen a los suplentes, se reúna la Comisión y se proceda a votar.

Esta es mi posición, aunque no puedo votar, pero quiero resaltar nuestra buena voluntad y la prudencia de la propuesta del señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la buena voluntad de los señores Diputados, pese a la complejidad del tema.

Si estamos todos de acuerdo, la Comisión pasa a intermedio hasta la hora 17 y 30.